



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231200178021

Fecha: 2023-03-22 11:20

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores

CANO Y PACHECO ASOCIADOS (AHORA CORREA Y CORTES)

carlos.correa@correacortes.com

nestor.herrera@correacortes.com

Bogotá D.C.

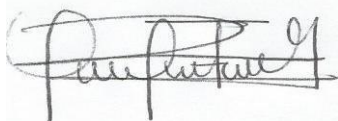
Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20231420651752 - Oficio REF: Segunda solicitud informe gestión anual 2022

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto en razón a que se trata de un derecho de petición dirigido a Carlos Correa y Néstor Herrera de la firma Cano y Pacheco Asociados (Ahora Correa y Cortes), en el cual la peticionaria Mónica Alexandra Macías Sánchez, designada por la Superintendencia Nacional de Salud como agente especial de Ecoopsos EPS S.A.S. – En toma de posesión, solicita por segunda ocasión que se informe el estado detallado de los procesos de recobro delegados para la gestión a su firma durante el año 2022, las actuaciones jurídicas surtidas, así como copia de las piezas procesales adelantadas en esta anualidad. Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora.

Con base en lo anterior, se remite copia de la solicitud enunciada, cuyo asunto refiere: Segunda solicitud informe gestión anual 2022.

Cordialmente,



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTÍNEZ

Coordinadora Grupo Pre-Judicial

Oficina Asesora Jurídica

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Elaboró: Kevin M

Revisó: Johana Africano.

Cc Superintendencia Nacional de Salud

snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co

correosinternos@supersalud.gov.co

Anexo: ORFEO 20231200178031